



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7662/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día seis de noviembre del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7662/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el doctor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien solicitó la siguiente información: "Yo, [REDACTED], mayor de edad, DUI [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], por este medio solicito la siguiente información acerca de Dra. [REDACTED], empleado ISSS [REDACTED], quien labora en Unidad Médica ISSS de Cojutepeque, Cuscatlán. - detalle de los interinatos (lugares, fechas y horarios), que realizó previos a su nombramiento en la referida Unidad Médica, -que si la propuesta para ocupar las dos plazas que tiene actualmente de dos horas cada una, fue única o hubo otras propuestas más; - justificaciones de la directora Dra. [REDACTED], para proponerla al cargo. Solicito informe electrónico, a través de este correo electrónico"; Hace las siguientes valoraciones:

Que con fecha treinta y uno de octubre del presente año, se emitió una prórroga para la entrega de la información, lo anterior en virtud que la información solicitada estaba en proceso de reproducción y remisión a esta Oficina.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos la información requerida.

Con relación al punto dos y tres se informa que la doctora [REDACTED] según opinión la Comisión Mixta del Escalafón de fecha 11/06/2019 dirigida a Dra. [REDACTED], era el recurso para ocupar el cargo de Médico General de la U.M. de Cojutepeque, dicha información ha sido elaborada por el área en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dicha información se remite en archivo adjunto para su verificación.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

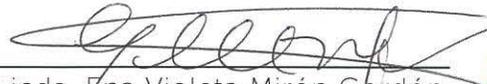
Entréguese al solicitante, la información descrita en la presente resolución.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
O.L.

